

GUIA PER DEMANAR LA SIGNATURA ELECTRÒNICA

Per poder tramitar la signatura electrònica primer s'ha de demanar un certificat de qui és el president del club al **Registre d'Entitats Esportives del Consell Català de l'Esport**.

Posteriorment, s'ha d'accedir a la pàgina : <http://www.cert.fnm.es/certificados>

1. Clicar: "Persona jurídica"
2. Clicar: "Obtener certificado software"

I entreu a aquesta pantalla



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sede.fnm.gob.es/certificados/persona-juridica/obtener-certificado-software>. The page is titled "Obtener Certificado software" and is part of the "Real Casa de la Moneda" website. The navigation menu includes "Certificados" and "Trámites". The main content area is divided into a left sidebar with a menu and a main content area with instructions and a right sidebar with technical support and navigation options.

Obtener Certificado software

Si lo desea puede adquirir un kit lector-tarjeta criptográfica para dotar a su certificado de mayor seguridad de uso y custodia. [Ver kits lector-tarjeta](#)

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Configuración del navegador.** Para evitar problemas a la hora de solicitar/descargar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.
2. **Solicitud via internet de su Certificado.** Al finalizar el procedimiento de solicitud, usted obtendrá un código que deberá presentar en el momento de acreditar su identidad y posteriormente en el momento de la descarga del certificado.
3. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro.** Si usted ha solicitado un certificado de persona jurídica (o de entidad sin personalidad jurídica) para el ámbito tributario, debe dirigirse a las Oficinas de Registro de la Agencia Tributaria. Se requiere cita previa, encontrará el enlace en www.agencia tributaria.es. El registro de usuario es presencial. Esto aumenta el nivel de seguridad del sistema. Si usted ha solicitado un certificado de persona jurídica (o de entidad sin personalidad jurídica) para el ámbito de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, debe dirigirse únicamente y según proceda a las Oficinas de Registro de dicho organismo.
4. **Descarga de su Certificado de Usuario.** Pasadas 24 horas desde el registro presencial, con la ayuda del código obtenido en el paso 2, podrá descargar via internet su Certificado desde esta página web entrando en el apartado Descarga del Certificado.

RECOMENDACIÓN: Copia de Seguridad del Certificado. Una vez obtenido el Certificado de Usuario, ya puede hacer uso del mismo a través del mismo equipo y navegador desde el que realizó el proceso. Sin embargo, es altamente recomendable que el usuario realice una copia de seguridad en un soporte extraíble. Recuerde que al realizar la copia de seguridad se le pedirá un contraseña para proteger el archivo. Debe custodiar dicho archivo y contraseña ya que en un futuro se le solicitará para poder utilizar el certificado.

Fecha y Hora Oficial
24/04/2015
09:45:10

Soporte Técnico

Configuración del navegador para obtener o renovar el Certificado

Exportar / Importar un Certificado

Preguntas frecuentes | Atención a Usuarios | Contacto | Aviso legal | Mapa web

Un cop aquí, s'ha de clicar a:

1. "Configurar el navegador" (es configura sol)
2. "Solicitud via internet de su certificado"

Finalitzat aquest punt, **es generarà un número que s'ha de guardar.**

Amb el certificat del Registre i el número generat, s'ha d'anar a una Administració d'Hisenda per completar el tràmit. Hi ha d'anar el president personalment ja que no es pot delegar. Vigileu perquè Hisenda només dóna una validesa de 10 dies al certificat del Registre a partir de la data que figuri en el document.

Després de 24 hores d'haver passat per Hisenda, s'ha de tornar a entrar a la pàgina web d'abans i clicar: "**Descarga de su certificado de usuario**".